FADEA
Federación Argentina de Entidades de Arquitectos

Buenos Aires, 30 de julio de 2019

Sra. Ministro de Seguridad de la Nación
D. Patricia Bullrich
S / D

Nos dirigimos a usted en nombre de FADEA, entidad que reúne a todos los arquitectos matriculados de nuestro país, para manifestarle nuestro rechazo e indignación frente a la reciente presentación del *Concurso Nacional de Anteproyectos Sede Única del Ministerio de Seguridad de la Nación*, organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Esta situación desconoce el rol de las entidades profesionales y revela un preocupante incumplimiento de normas legales vigentes.

No es la tarea específica de la Universidad la organización de concursos de arquitectura, ya que se trata de una actividad profesional, correspondiéndole solamente a Colegios e Instituciones que representen a matriculados que cuentan con la experiencia y la trayectoria en la organización, con Colegios de Asesores y Jurados para este tipo de actividad.

Por otra parte, la redacción de las Bases que rigen el desarrollo de este concurso es arbitraria e incurre en las siguientes irregularidades:

1 – Se restringe la participación a los arquitectos graduados en universidades nacionales, situación que discrimina a los profesionales con título habilitante emitidos por instituciones privadas.

2 – No se exige la matrícula profesional para participar en el concurso y solo se la debe presentar si el participante es premiado, toda vez que participar de un

Montevideo 938 | C1019 ABT | Ciudad de Buenos Aires |Argentina
Tel.: ((5411) 4813-2375 4812-3986/5856 Fax 4815-4076

MINISTERIO DE SEGURIDAD
21 AGO 2019

SIN VERIFICAR
SOBRE CERRADO

concurso es una tarea profesional, por lo que los participantes pueden ser sancionados.

3 – Se mantiene el anonimato solamente hasta la exposición que deben hacer los participantes seleccionados para recibir el 1er Premio. Es decir que en la instancia definitoria el Jurado conoce a los posibles ganadores. El anonimato de los participantes es uno de los elementos que asegura la total transparencia de los concursos.

4 – No se mencionan los nombres de los asesores, tanto del Promotor como del Organizador, lo que impide a los participantes verificar si tienen relación con ellos, que impida su participación en el Concurso.

5 - A diferencia de las entidades miembro de FADEA, la FADU-UBA no cuenta con Colegios de Asesores y Jurados integrados por arquitectos con antecedentes y experiencia que le permiten encarar con solvencia la organización integral de una competencia de estas características.

Por lo que, esta Federación deberá rechazar el concurso y recomendar a sus matriculados la no participación en el mismo, además de aplicar a los asesores y jurados que intervengan las sanciones contempladas en los artículos 44, 45 y 50 del Reglamento de Concursos de la FADEA

Art. 44.- *La Federación rechazará aquellos Concursos en los que se contravienen los principios de la ética o el libre ejercicio profesional. En tales casos, está vedado a los socios o matriculados de las Entidades Federadas participar en dichos Concursos aplicándose sanciones disciplinarias a través del Jurado de Ética o Tribunal de Disciplina de la Entidad correspondiente, a quienes no dieran cumplimiento a esta disposición. Los sancionados no podrán presentarse a Concursos organizados por la Entidad adherida a la Federación mientras dure dicha sanción.*

Art. 45.- *Los Miembros de Cuerpos de Jurados o Asesores están inhabilitados*

de participar con tal carácter en cualquiera de los dos roles en Concursos rechazados por la Federación tal lo previsto en el artículo 34º. En caso de incumplimiento quedarán de hecho inhabilitados permanentemente para desempeñarse en tal carácter, haciéndose pasibles, además, a las sanciones que la Federación o la Entidad correspondiente decidiera aplicarles

Art. 50, inc. B *establece…"los participantes no podrán revelar la identidad de sus trabajos ni mantener comunicaciones referentes al concurso con miembros del jurado, asesores"…Reglamento de Concursos de FADEA.*

Es por lo detallado anteriormente que solicitamos tener una reunión en forma urgente a fin de resolver estas cuestiones planteadas.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, la saludamos con atenta consideración.

Arq. Marcelo Ferretti
Secretario General

Arq. Eduardo Bekinschtein
Presidente